

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO
01 Formación/información	53.894.055 €
02 Asesoramiento	45.163.250 €
03 Participación agricultores regímenes calidad	18.648.639 €
04 Inversiones en activos físicos	656.329.579 €
05 Inversiones prevención y reconstitución	28.442.556 €
06 Desarrollo de explotaciones y empresas	161.857.961 €
07 Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales	78.933.174 €
08 Inversiones en desarrollo forestal	401.130.413 €
10 Agroambiente y clima	291.106.329 €
11 Agricultura ecológica	256.665.124 €
13 Ayudas zonas limitaciones específicas	72.884.631 €
15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques	11.054.163 €
16 Cooperación	38.600.551 €
19 Desarrollo Local Leader	258.013.376 €
20 Asistencia técnica	67.855.947 €
Cese anticipado en la actividad agraria (transitorio)	4.392.959 €

FEADER GASTO PÚBLICO

ASIGNACIÓN TOTAL PDRA

1.910.461.300 €

2.444.972.707 €

Subprograma Temático del Olivar

TOTAL AYUDA FEADER

228.321.685 €

TOTAL GASTO PÚBLICO

301.950.110 €



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



JUNTA DE ANDALUCÍA



JUNTA DE ANDALUCÍA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

ANDALUCÍA INVIERTE MÁS DE 2.444 MILLONES DE EUROS PARA TI



FONDOS EUROPEOS EN ANDALUCÍA

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía
2014-2020

Andalucía afronta el periodo de programación 2014-2020 como Región de Transición. El **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDRA) 2014-2020**, que abarca la gestión del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), fue aprobado por la Comisión Europea el 10 de agosto de 2015 con el fin de alcanzar en los próximos años un medio rural más sostenible y competitivo, vinculado con los Objetivos de la Estrategia Europa 2020. Para ello, **el Programa está dotado con más de 2.444 millones de euros en su versión 6 aprobada el 20 de marzo de 2019.**

El desarrollo rural, segundo pilar de la Política Agraria Común (PAC), tiene especial relevancia en este periodo 2014-2020. El PDRA persigue objetivos como el fomento de la innovación, la mejora del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, la recuperación del crecimiento económico y la generación de empleo, prioridades estrechamente relacionadas con las marcadas por la Comisión Europea. Además, como novedad en este periodo, el PDRA cuenta también con el Subprograma Temático Específico para el Olivar.

Prioridades de Desarrollo Rural de la UE

-  **1** Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrarios y forestal y en las zonas rurales
-  **2** Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible
-  **3** Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en la agricultura
-  **4** Restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y silvicultura
-  **5** Promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía baja en carbono en los sectores agrícola, alimentario y forestal
-  **6** Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

El PDRA 2014-2020 contribuye a la consecución de todas las prioridades de Desarrollo Rural de la Unión Europea que recoge el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1305/2013. El establecimiento de dichas prioridades permitirá a la región alcanzar un mayor grado de implantación de la innovación, la generación de empleo, la lucha contra el cambio climático y el crecimiento económico en el ámbito rural.

Uno de los motores de este crecimiento económico es el sector agrario. **El PDRA destina ayudas a la formación profesional y al asesoramiento agroalimentario y forestal** para mejorar sus perspectivas de negocio acercándolas a la I+D. Además, las empresas se benefician de programas para la promoción de sus productos en mercados interiores, de inversiones en activos físicos (explotaciones agrarias, infraestructuras agrícolas, etc.) y para el **impulso de la producción ecológica**. Todo ello para conseguir una mayor concentración productiva y un sector más competitivo.



El PDRA también estimula el bienestar de los habitantes y la fijación de la población a sus municipios rurales gracias a las **ayudas a la creación de empresas por parte de jóvenes agricultores**. Poblaciones que cuentan, además, con un patrimonio cultural transformable a través de incentivos en destinos de turismo rural. Sin olvidar el necesario **impulso a la mejora de las infraestructuras TIC**, con la implantación progresiva de sistemas de banda ancha rural.



El medio ambiente es otro de los puntos fuertes dentro del PDRA. Así, se contemplan inversiones para el **desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques**. El mundo rural también se beneficia de la cofinanciación del FEADER en actuaciones como **la prevención y reparación de daños causados por desastres naturales, los servicios silvoambientales, la adaptación de los ecosistemas al cambio climático, así como el impulso agroambiental y la protección de sus recursos energéticos**.

Por último, el Desarrollo Local Leader requiere de la participación activa de los **Grupos de Desarrollo Rural (GDR)** repartidos por las zonas rurales andaluzas. Estos Grupos, a través del diseño e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL), respaldan las iniciativas de ámbito público/privado cofinanciadas por el FEADER. De esta forma, el FEADER, a través del método Leader, plantea para este periodo ayudas destinadas al fomento del empleo, el crecimiento económico, la innovación, la conservación y protección medioambiental y patrimonial, así como a la mejora de la calidad de vida en el medio rural andaluz.

